

Martes, 16 de mayo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de administración Electrónica, así como la puesta en funcionamiento de la nueva sede: <http://casasdedonantonio.sedelectronica.es>, por Acuerdo del Pleno de fecha 05 de Mayo de 2017. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado por cualquier interesado, en las dependencias municipales en horario de atención al público, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Casas de Don Antonio, 12 de mayo de 2017

José Manuel Buitrago Morales

ALCALDE-PRESIDENTE

